



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
BLOQUE FORJA Concejales Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 OCT. 2026	Hs. 13:27
Numero: 983	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 127 /26
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 20 de octubre de 2026.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el proyecto de Resolución que adjunto para consideración del cuerpo de concejales, solicitando su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados que tendrá tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria.

La Resolución que pongo a consideración tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de mantenimiento y reparación del cerco perimetral del playón deportivo ubicado en el Barrio Los Morros.

A continuación, acompaño los fundamentos que sustentan mi propuesta, en cumplimiento de lo normado por el artículo 94 de nuestro Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludo muy atte.-

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

Recientemente realizamos un recorrido por el Barrio Los Morros, a fin de verificar sus condiciones, espacios y mantenimiento, buscando transmitir esa información a las correspondientes áreas municipales que realizan obras y prestan servicios a nuestra comunidad.

Los vecinos de este barrio nos solicitaron arbitrar los medios para intentar mejorar las condiciones generales del Playón deportivo. Acudimos a recorrer el predio y observamos el deterioro del cerco que resguarda el playón, por lo cual resulta pertinente solicitar, a través del Ejecutivo Municipal, la reparación del cerco perimetral de este predio, ubicado en la Parcela 1-G del Macizo 48 de la Sección "F", en la intersección de las calles Calafate y Cormorán.

Es importante señalar que este cerco sirve como infraestructura de seguridad para quienes practican allí actividades recreativas, siendo fundamentalmente infancias y jóvenes, que acuden incluso desde los barrios aledaños a disfrutar de este amplio espacio.

Destacamos la importancia de los espacios públicos, de la oferta recreativa abierta y gratuita, de cómo estos espacios sirven para enlazar nuestros barrios, construyendo comunidad a través del deporte, que además es primordial para la salud y el bienestar en general.

Al respecto nuestra Carta Orgánica Municipal enseña en su artículo 27 que: Todas las personas gozan de los siguientes derechos conforme a las ordenanzas que reglamenten su ejercicio, a saber:

1) al ambiente sano, al desarrollo sostenible, a la cultura, a la educación, al deporte y recreación, a la libertad de culto, al turismo, a la ciencia e investigación, a la tecnología y a la salud; (...) 5) a acceder equitativamente a los servicios públicos;

En virtud de ello elevamos esta propuesta, agregando el Proyecto de Resolución que corresponde dictar.

Por lo expuesto, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJES
Concejo Deliberante Usulután

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1 ° .- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, arbitre los medios para la reparación y mantenimiento del cerco perimetral del Playón deportivo del Barrio los Morros, ubicado en la Parcela 1-G del Macizo 48, de la Sección "F", en la intersección de las calles Calafate y Cormorán.

ARTÍCULO 2 ° .- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /26
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia